

345 (42)

SECRETARIA DE GOBERNACION.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS.

SERIE IV.

Reglamentos y Acuerdos del Distrito y Territorios Federales.

Ramos de Salubridad y Obras Públicas.

Año 1904-1905.

Núm. 7.

Febrero 22 de 1905.

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA EL

RASTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO



MEXICO

IMPRESION DEL GOBIERNO FEDERAL.

(3ª DE REVILLAGIGEDO NÚM. 3.)

1905

18

RA578
LA6
16
c.1

0



78

RA578
A6
N6
c.1

10



1080047415

SECRETARIA DE GOBERNACION.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS.

SERIE IV.

Reglamentos y Acuerdos del Distrito y Territorios Federales.

Ramos de Salubridad y Obras Públicas.

Año 1904-1905.

Núm. 7.

Febrero 22 de 1905.

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA EL

RASTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO



*Biblioteca Alfonso
Biblioteca Universitaria*

MÉXICO

IMPRENTA DEL GOBIERNO FEDERAL.

(3^o DE REVILLAGIGEDO NÚM. 3).

1905

53856

RAS 78
A 6
M 6



BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DR. FERNANDO CANTU CABRETA

Publicado en el *Diario Oficial*
de 22 de Febrero de 1905.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

SECCION SEGUNDA.

El Presidente de la República, á propuesta del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, ha tenido á bien aprobar con carácter de provisional, el siguiente

Reglamento del Rastro Público de la Ciudad de México.

TITULO I.

DISPOSICIONES GENERALES.

- 1º El edificio conocido con los nombres de "Nuevo Rastro" y de "Rastro de Peralvillo" es el Rastro Público de la Ciudad de México.
- 2º Solamente en dicho Rastro deberá ser matado el ganado que llegue á la Municipalidad de México y que se destine al consumo de carne fresca de la propia Municipalidad.
- 3º Toda matanza de ganados que se haga dentro de la Municipalidad de México y en lugar distinto al Rastro, se considerará clandestina y los responsables sufrirán las penas que procedan con arreglo á las leyes.
- 4º La Dirección y Administración del Rastro estarán á cargo de la Compañía denominada "La Internacional," Sociedad Anónima, en el concepto de que tanto dicha Compañía